



## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

*Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2006, a la que asisten el Presidente del Pleno, don Alberto Ruiz-Gallardón, los Concejales doña María Concepción Aguillaume Oliveros, don Félix Arias Goytre, don Luis Asúa Brunt, don José Manuel Berzal Andrade, doña Ana María Botella Serrano, don Luis Miguel Boto Martínez, don Juan Bravo Rivera, don Justo Calcerrada Bravo, don Pedro Calvo Poch, don Manuel Cobo Vega, don Miguel Conejero Melchor, don José Contreras Sánchez, doña Sandra María de Lorite Buendía, doña Ana Rosario de Sande Guillén, doña Concepción Denche Morón, doña Eva Durán Ramos, doña M<sup>a</sup> Pilar Estébanez Estébanez, don Cándido Fernández González-Calero, don Joaquín García Pontes, doña Paloma García Romero, don Manuel García-Hierro Caraballo, don Ángel Garrido García, doña M<sup>a</sup> Paz González García, doña Elena González Moñux, don Pedro Javier González Zerolo, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña M<sup>a</sup> Teresa Hernández Rodríguez, don Óscar Iglesias Fernández, don Carlos Izquierdo Torres, doña M<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa, doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin, doña Rosa León Conde, doña Noelia Martínez Espinosa, doña María del Pilar Martínez López, don Rafael Merino López-Brea, don Julio Misiego Gascón, doña Alicia Moreno Espert, don Jesús Moreno Sánchez, doña M<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz, don José Enrique Núñez Guijarro, doña M<sup>a</sup> Fátima Inés Núñez Valentín, don José Manuel Rodríguez Martínez, doña Ana María Román Martín, doña Inés Sabanés Nadal, doña María Nieves Sáez de Adana Oliver, doña María Carmen Sánchez Carazo, doña M<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, don Pedro Santín Fernández, don José Tomás Serrano Guío, don Ramón Silva Buenadicha, doña Carmen Torralba González, don Manuel Troitiño Pelaz y doña Isabel M<sup>a</sup> Vilallonga Elviro, y el Consejero Delegado de Gobierno don Miguel Ángel Villanueva González. Asistió también el Secretario General del Pleno Accidental, don Javier Ordóñez Ramos, y estuvo presente el Interventor General, don Jesús María González Pueyo.*



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**- Acuerdos -**

**I.- Parte resolutive**

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Propuestas de la Junta de Gobierno**

- 1.- Aprobar, por 19 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (3), el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid, con la introducción de tres enmiendas, una presentada por el Grupo Municipal Socialista, y dos presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, así como trece transaccionales, ocho, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista, y cinco, de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida.
- 2.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
- 3.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.



## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 4.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 5.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 6.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 7.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Especiales por Circulación de Transportes Pesados y Caravanas.
- 8.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.
- 9.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler.
- 10.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la



## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

- 11.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.
- 12.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- 13.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.
- 14.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.
- 15.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el municipio de Madrid.
- 16.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.



## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 17.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.
- 18.- Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida (4) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños, aprobándose por unanimidad la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida.
- 19.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.
- 20.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.
- 21.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Boletín del Ayuntamiento de Madrid.
- 22.- Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

### **Proposiciones de Grupos Políticos**

- 23.- No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
- 24.- No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (21) y de Izquierda Unida (4), la proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.

Madrid, 4 de diciembre de 2006  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Federico Andrés López de la Riva Carrasco.